



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 1907

C/762/2025

Montevideo, 16 de julio de 2025

Señora Ministra de Defensa Nacional,
Sandra Lazo.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Nicolle Salle.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
MARIANA ARIAS - Prosecretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 16 de Julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Defensa Nacional el siguiente **pedido de informe:**

Conocimiento y posicionamiento institucional

- ¿Tiene el Ministerio conocimiento o documentación sobre proyectos, programas o tecnologías asociadas a técnicas de geoingeniería, incluyendo modificación climática, siembra de nubes, o dispersión de aerosoles en la atmósfera?
- ¿Cuál es el posicionamiento oficial del Ministerio ante las prácticas de manipulación climática con fines militares o estratégicos?
- ¿Qué interpretación realiza el Ministerio respecto a la Convención sobre la Prohibición de Técnicas de Modificación Ambiental con fines militares u otros fines hostiles (Resolución ONU 31/72 de 1976), de la cual Uruguay es signatario?

Participación en programas de cooperación internacional o investigaciones

- ¿Ha participado el Ministerio en programas de cooperación o ejercicios militares, científicos o tecnológicos en los que se abordaran estrategias de modificación climática, monitoreo atmosférico, o geoingeniería?
- ¿Existen vínculos o convenios con organismos extranjeros (por ejemplo: Fuerzas Armadas de EE.UU., OTAN, ONU, China, etc.) o instituciones como la Universidad del Aire de Alabama, relacionados a investigaciones en geoingeniería o defensa atmosférica?
- ¿Tiene el Ministerio conocimiento o participación en ejercicios o tecnologías vinculadas a sistemas de detección, alteración o control de fenómenos meteorológicos?

Capacidades tecnológicas e instalaciones

- ¿Dispone el Ministerio o la Fuerza Aérea Uruguaya de equipos, aviones o radares utilizados o adaptados para prácticas como siembra de nubes, dispersión aérea de partículas o medición de aerosoles?
- ¿Qué tipo de monitoreo realiza la Fuerza Aérea sobre vuelos que ingresan al espacio aéreo nacional con posibles fines de experimentación atmosférica? ¿Se detectaron patrones inusuales de vuelo o de emisiones?
- ¿Existe alguna unidad o dependencia del Ministerio especializada en riesgos estratégicos vinculados a la modificación ambiental?

Antecedentes y documentación histórica

- ¿Conserva el Ministerio registros o archivos sobre la colaboración con el profesor Mendoza Otamendi y la experiencia de lluvia artificial realizada en 1954 en Sauce, Canelones? ¿Qué rol jugó la Fuerza Aérea en dicho operativo?
- ¿Existen informes posteriores o proyectos similares realizados en territorio uruguayo, especialmente entre 1950 y 1980?

Soberanía, defensa nacional y riesgos climáticos

- ¿Cómo evalúa el Ministerio los potenciales riesgos a la soberanía nacional ante la posibilidad de utilización de tecnologías climáticas por parte de potencias extranjeras?
- ¿Se han registrado en las últimas décadas eventos meteorológicos extremos que pudieran tener relación con actividades artificiales o no naturales según el análisis del Ministerio?
- ¿Existen mecanismos de coordinación con otras instituciones del Estado (Ministerio de Ambiente, MSP, UDELAR, DINACIA, OSE) ante la posibilidad de eventos climáticos provocados intencionalmente?

Transparencia y acceso a la información

- ¿Se ha informado a la ciudadanía o a las Comisiones parlamentarias sobre estas temáticas? ¿Existen informes internos, notas técnicas o análisis de riesgo que puedan ser compartidos?
- ¿Qué protocolos de actuación existen ante denuncias ciudadanas sobre estelas aéreas persistentes o presencia de compuestos metálicos en la atmósfera?

Sin más saluda atentamente,



Nicolle Salle

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 16/07/25	CARPETA Nº 762/025
HORA 14:44	ASUNTO Nº 1595
ENCIONARIO <i>lel</i>	